AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociado con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de octubre del año 2023, se tiene un total de 28 personas asignadas, de las cuales 22 son PPR, 2 JyP y 4 PAD. Para todos los participantes se realizaron atenciones presenciales directamente en los municipios de Cartago, Alcalá, La Unión y Zarzal. Para el caso de las PPR radicadas en San José del Palmar Chocó, se realizaron llamadas telefónicas, logrando hacer seguimientos a actividades que se formularon por medio de la APP. Así mismo, se tuvo un encuentro con las PPAD para devolución de EMP en los municipios de Cartago y Zaragoza. Con la población JyP se avanzó con ejercicios de caracterización, lo que ha permitido conocer la población para así priorizar dimensiones de trabajo en los PDT. Para finalizar la información, se comparte las siguientes cifras: •Fase de estabilización: 2. •Componente étnico y atención diferencial: 2 •Acompañamiento: 18. •JyP: 2 •PAD: 4 • Atención presencial: 20 • Atención telefónica: 8
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados d los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de octubre del 2023 se aplicaron los siguientes instrumentos: • Encuesta socioeconómica acompañamiento Post: 2 • Instrumento visita domiciliaria culminado: 2 • Encuesta productividad Post: 1 • Línea base a la PPAD con código S0234-2021. • Línea base a la PPAD con código S0051-2023. • Instrumento censo de hábitat: 1 • ISUN # 3 con código BIE-PDN-37460 de la PPR 0178-18. • ISUN # 4 con código BIE-PDN-36836 de la PPR 0178-18. Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de la PPAD S0234-2021 y de conocer el estado actual de los participantes culminados. Así mismo, se logró evidenciar que, según las condiciones laborales, las personas en proceso se encuentran laborando desde la informalidad, generando un equilibrio económico pues en su mayoría llevan más de 12 meses en la labor actual. Así mismo, se ha propuesto en las atenciones presenciales, la importancia de construir hoja de vida y enviar a entidades privadas con el fin de optar por puestos formales.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en s ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de octubre del 2023 se realizó el seguimiento de contratación de las PPR 0203-15 y 05-00613, quienes presentaron la hoja de vida al Consorcio Alfa Contrato de obra No. 101051-007-2023 (PAF-INVIAS-O-009-2023). Así mismo, se tuvo acercamiento con personal contratante de la empresa Ladrillera y Arcilla San José de Cartago, con el propósito de hacer seguimiento a vinculaciones laborales de PPR.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los proceso de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con el reporte de planes de trabajo actualmente se tiene: • 4 Planes de acción del PAD, todos en estado En Ejecución. • 14 PDT en ejecución. • 8 PDA en elaboración. • 2 PDT evaluados. Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad y Hábitat, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se están construyendo en conjunto con las PPR. Se evaluaron los siguientes PDT por finaliza ciclo: • EV-PDT # 118242 de la PPR 0781-17. • EV-PDT # 118153 de la PPR 0409-16. • EV-PDT # 118640 de la PPR 0177-22. Se puso en ejecución el siguiente PdA: • PDA Ejecución # 120591 de la PPAD S0051-2023. • El PdA no se ha pasado a ejecución dado que el PPAD no ha asistido a encuentro presencial para firma de acuerdos.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance de cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de octubre del 2023 se contó con 21 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: • Personal: 4. • Productiva: 3. • Familiar: 0. • Hábitat: 5. • Salud: 1. • Educativa: 0. • Ciudadanía: 2. • Seguridad: 2. • PADPER1.2.1 • PADPER.1.2.3 • FAM3.1.1 • PRO2.1.1 Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El 25 de octubre se tuvo un encuentro con el representante legal de la corporación Pellets de Cartago, quienes socializaron ofertas laborales a la población objeto de atención de la ARN. Así mismo, se realizó seguimiento al beneficio otorgado por medio de la administración municipal de Cartago para el acceso gratuito a formación para el trabajo a la población residente en Cartago, logrando la inscripción de dos PPR.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de octubre del 2023, se realizaron actividades de seguimiento a la vinculación al SGSSS, recibiendo apoyo por parte de la secretaria de Salud de Cartago y del municipio de La Unión, con quienes se facilitó información y contactos para agilizar traslados y afiliaciones. En este mismo orden, el día 13 de octubre se dio a conocer la oferta territorial a la PPR que llegó proveniente de Bogotá, y a quien se le apoyó en el traslado de IPS para el municipio de Bolívar.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de octubre del 2023 se entregó para radicación la carpeta BIE con código BIE-PDN-38118 correspondiente a la PPR 0781-17 cuya unidad de negocio se va a ejecutar en la zona rural del Cairo Valle en levante de cerdos. Así mismo, se apoyó en la construcción de las hojas de vida de las PPR 0203-15 y 05-00613, quienes se encuentran en proceso de contratación del Consorcio Alfa Contrato de obra No. 101051-007-2023 (PAF-INVIAS-O-009-2023).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de octubre del 2023, con apoyo del profesional jurídico se brindó orientación a una PPR en estado culminado, quien solicitó asesoría jurídica respecto de los requisitos para ser objeto de asilo político en el país de Chile. Por último, se realizó seguimiento al proceso de denuncia de la PPR 0647-16 quien fue víctima de lesiones personales ocasionadas por un vecino del sector.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de octubre se culminó a las PPR con CODA 0669-15 y 0202-18, a quienes se les terminó los beneficios y se les registró códigos faltantes para su postulación a culminación, quedando a la espera de aprobación jurídica.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 12 de octubre se socializó al Enlace de Víctimas de Cartago los avances en materia de los procesos liderados por la ARN. Así mismo, se realizó acompañamiento a un encuentro institucional llevado a cabo por la comunidad del barrio El Samán de Cartago, quienes esperan presentar un proyecto de recuperación ambiental y social en el que se va a incluir a la población de la ARN como participantes de ASS y facilitadores de dicha recuperación de tejido social.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de octubre del 2023 se revisaron los siguientes desembolsos: A 2 PPR por fase de estabilización. A 4 PPR por acompañamiento psicosocial. A 2 por FA. A 4 PAD por psicosocial. Todos recibieron el desembolso sin ningún inconveniente.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de octubre del 2023 se culminó a las PPR con CODA 0669-15 y 0202-18, dando cierre a beneficios como el de FA, FPT, Salud y psicosocial. Así mismo, se adelantaron las socializaciones de acompañamiento post culminación cuyo registro en SIRR es de código CID. De igual modo se radicó la carpeta BIE con código BIE-PDN-38118 correspondiente a la PPR 0781-17.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de octubre del 2023, se continuó con las atenciones diferenciales con enfoque étnico a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de octubre del 2023 se envió borrador de informe de actividades del mes de octubre a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá. Del mismo modo se elaboró las bases sobre el desembolso a apoyos económicos y avances en gestiones con administraciones municipales, cuyo insumo fue enviado a la asesora de corresponsabilidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de octubre se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos: • Encuesta socioeconómica acompañamiento Post: 2 • Instrumento visita domiciliaria culminado: 2 • Encuesta productividad Post: 1 • Línea base a la PPAD con código S0234-2021. • Línea base a la PPAD con código S0051-2023. • Instrumento censo de hábitat: 1 • ISUN # 3 con código BIE-PDN-337460 de la PPR 0178-18. • ISUN # 4 con código BIE-PDN-36836 de la PPR 0202-18. • Concepto de Reintegración: 0 • Novedad de Concepto de reintegración: 0 Así mismo, se registraron los siguientes trámites: • Entrega BIE-PDN-38118 de la PPR 0781-17. • Monitoreo de acompañamiento Post: 2. Se puso en ejecución el siguiente PdA: • PDA Ejecución # 120591 de la PPAD S0051-2023.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de octubre se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial modalidad telefónica y modalidad presencial, las cuales fueron entregadas para digitación y posterior proceso de gestión documental con un total de 4 folios.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 5 de octubre se participó de la capacitación sobre Enfoque Étnico. El 6 de octubre se participó de la jornada de cuidado psicosocial realizada en el Centro Recreacional Yanaconas. La actividad de cuidado al cuidador continúo el día 10 de octubre de manera virtual. El 11 de octubre se asistió a la capacitación sobre fortalecimiento técnico y operativo de FPT. El día 26 de octubre se asistió al entrenamiento sobre BIE liderado por funcionarios de nivel central. El día 27 de octubre se realizó reunión de equipo de reintegración y reunión general de equipo.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marín
Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín
Fecha: 2023.11.03 23:49:39 -05'00'

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **3/11/2023**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"